

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICIÓN A FACULTAD**

Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)

Tel. Fax N° 03873 – 421182 - 424929

REPÚBLICA ARGENTINA

*“2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad”*



Tartagal, 17 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN N° 058-CASRT-24

EXPTE. N° 20.150/24

VISTO

La nota presentada por la profesora Graciela Andreani en la cual solicita autorización para el dictado del curso denominado “Ecuaciones Diferenciales”; y

CONSIDERANDO .

Que el curso se desarrollará con la modalidad de aula invertida, basado en un modelo de aprendizaje comprensivo.

Que las ecuaciones diferenciales son herramientas matemáticas necesarias en la asignatura Física de las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones y Mecánica de los Fluidos de la carrera Ingeniería en Perforaciones.

Que la actividad está destinada a alumnos de las mencionadas carreras que cuenten con Matemática I y II aprobadas, egresados y docentes que se desempeñen como profesores de Matemática.

Que la propuesta cuenta con el visto bueno de la Escuela de Perforaciones y despacho favorable de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor.

Que el mencionado despacho fue aprobado por unanimidad en la Quinta Reunión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, llevada a cabo el día 16 de mayo de 2024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/2023

**EL CONSEJO ASESOR
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR y DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO el curso denominado “**ECUACIONES DIFERENCIALES**” a desarrollarse en seis (06) encuentros presenciales semanales de 3hs. cada uno y de 2hs. de consultas semanales en las instalaciones de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta durante los meses de Mayo y Junio de 2024.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el equipo de trabajo de la presente actividad estará conformado de la siguiente manera:

- **RESPONSABLE:** Graciela Andreani
- **DOCENTES:**
Máster Graciela Andreani
Máster Gabriela Mariján
Máster Iván Santos
T.U.P. Selim Dahan

//...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICIÓN A FACULTAD**

Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)

Tel. Fax N° 03873 – 421182 - 424929

REPÚBLICA ARGENTINA

*“2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad”*



...// RESOLUCIÓN N° 058-CASRT-24

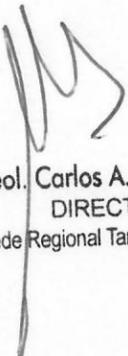
EXPTE. N° 20.150/24

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la actividad es no arancelada para los participantes.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE a los interesados, a la Escuela de Perforaciones y demás áreas para su toma de razón.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.